



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **09 MAR 2017**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, efectuada por el señor Francisco Julian Garcia (DNI N° 39305973), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar al señor Francisco Julian Garcia (DNI N° 39305973) la equivalencia solicitada en la asignatura Estadística II.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MJC

110